



## El Minfin en atención a la notificación de la Corte de Constitucionalidad

El Ministerio de Finanzas Públicas en atención a la notificación por la Corte de Constitucionalidad en Sentencia de fecha 16 de julio de 2019, dentro del expediente de amparo 427-2019, promovido por el Procurador de los Derechos Humanos en contra del Congreso de la República:

### **Informa:**

1. Que el Ministerio de Finanzas Pública ha brindado y seguirá brindando el acompañamiento necesario a la institución del Procurador de los Derechos Humanos en cuanto al presupuesto anual de la entidad;
2. Conforme a la Sentencia de la Corte de Constitucionalidad, sugerir al PDH solicitar el apoyo de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República según la normativa específica concerniente a la naturaleza de la institución (Decreto 54-86 Artículo 14 literal I);
3. El Ministro de Finanzas Pública, Víctor Martínez, informó que el Organismo Ejecutivo, por medio del Ministerio de Finanzas Públicas, ha cumplido a cabalidad con el traslado oportuno de los recursos asignados a la fecha y que al estar agotadas las instancias respectivas, el Minfin asistirá con la mayor diligencia las solicitudes de la PDH considerando la capacidad financiera del Estado.